



INFORME DE SUPERVISIÓN

Denominación	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN EL H. G. DE VALDEPEÑAS
Localidad	VALDEPEÑAS
Provincia	CIUDAD REAL
Ubicación	Avenida de los Estudiante, s/n
Técnico autor del proyecto	Roberto Antolín del Valle
Autor del estudio de seguridad	Roberto Antolín del Valle
Presupuesto de Ejecución Material	280.484,11 €
Presupuesto de Licitación Previsto (IVA excl.)	333.776,09 €
Presupuesto Total Previsto (IVA incluido, 21%)	403.869,07 €
Plazo de ejecución:	4 meses

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto sometido a informe se compone de los siguientes documentos:

1. Memoria general.
2. Pliego de prescripciones técnicas.
3. Mediciones y presupuesto.
4. Planos de ejecución.
5. Estudio Básico de Seguridad y Salud.

El objeto del presente proyecto es dimensionar una instalación solar fotovoltaica destinada al autoconsumo de energía eléctrica, con el fin de contribuir a la reducción del consumo, la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de dióxido de carbono en el edificio del HOSPITAL GENERAL DE VALDEPEÑAS, situado en calle Avenida de los Estudiantes, s/n 13300 Valdepeñas (Ciudad Real) Referencia catastral: 6016101VH6961N0001LF propiedad del Servicio de Salud de Castilla La Mancha (SESCAM).

Se proyecta la instalación de una planta fotovoltaica en cubierta de edificio, formada por 484 módulos fotovoltaicos de 580 W, dando una potencia pico resultante de 280,72 kWp.

2. CONTENIDO DEL PROYECTO

Examinada la documentación que integra el proyecto de Ejecución citado en el encabezamiento, a los efectos de su supervisión, en cumplimiento del artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y del artículo 136 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se informa:

El proyecto consta de:

- Memoria donde se describen las obras a realizar, además de justificar la necesidad de las mismas, y donde se especifican los siguientes extremos:
 - Declaración de obra completa
 - Programa de trabajos indicativo, con plazo de ejecución de las obras: **4 meses**.
 - Fórmula para revisión de precios: **no se prevé**, de conformidad con el artículo 103.5 de la LCSP, por ser el plazo de ejecución previsto no superior a 24 meses.
- Pliego de prescripciones técnicas particulares.
- Planos de ejecución
- Estudio Básico de Seguridad y Salud (preceptivo según R. D. 1627/1997, de 24 de octubre).
- Estudio Geotécnico (incompatible, según artículo 233.3 de la Ley 9/2017, LCSP).
- Presupuesto con:
 - Cuadro de precios unitarios, auxiliares y descompuestos.
 - Estado de mediciones y resumen de presupuesto.



La clasificación orientativa para la selección del contratista, a los efectos del artículo 77 de la Ley 9/2017 de CSP, es:

Clasificación Grupo	Clasificación Subgrupo	Categoría
I: instalaciones eléctricas	9: instalaciones eléctricas sin cualificación específica	2) la anualidad media excede de 150.000€, sin sobrepasar 360.000€

De acuerdo a los informes parciales, se ha verificado que se han tenido en cuenta las disposiciones de carácter general o reglamentario, así como la normativa técnica de aplicación, y se declara expresamente que los precios de las unidades de proyecto son adecuados al mercado para la ejecución del contrato.

3. CONCLUSIÓN

Vistos los informes previos emitidos sobre el contenido arquitectónico del proyecto y sobre las instalaciones, se considera que el proyecto, en su versión recibida con fecha 20 de marzo de 2024, cumple los requisitos para su viabilidad, resolviendo por tanto, **INFORMAR FAVORABLEMENTE** el proyecto indicado en el encabezamiento, a tenor de lo dispuesto en la supervisión ordenada en el artículo 136 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

De todo ello informo en Toledo, para que conste en el expediente y surta los efectos oportunos, a fecha de la firma.

EL JEFE DE SECCIÓN DEL
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y SS.GG.

Fdo.: Ángel Moralejo Vázquez.

Se adjunta a este informe copia del resumen de presupuesto y del programa de trabajo

RESUMEN PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
C01	CAMPO SOLAR.....	247.867,02	88,37
C02	INSTALACIÓN TIERRA.....	6.847,33	2,44
C03	CUADROS ELECTRICOS.....	5.583,28	1,99
C04	MONITORIZACIÓN.....	3.000,00	1,07
C05	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	133,35	0,05
C06	SEGURIDAD Y SALUD.....	1.003,14	0,36
C07	INGENIERÍA Y LEGALIZACIÓN.....	16.050,00	5,72
		TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	280.484,11
		13,00 % Gastos generales.....	36.462,93
		6,00 % Beneficio industrial.....	16.829,05
		SUMA DE G.G. y B.I.	53.291,98
		21,00 % I.V.A.....	70.092,98
		TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	403.869,07
		TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	403.869,07

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS con SIETE CÉNTIMOS

En Valladolid, a marzo de 2024

El Graduado en Ingeniería Eléctrica



Roberto Antolín del Valle

Colegiado 3.509 del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid.



10.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de ejecución de las obras de la planta fotovoltaica “FV Autoconsumo Hospital General de Valdepeñas”, será de aproximadamente 4 meses. Las obras comenzarán a partir de la obtención de todos los permisos y licencias administrativas, siguiendo la siguiente planificación:

CÓDIGO	PARTIDA	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	TOTAL €
C01	CAMPO SOLAR	189.307,76 €	37.535,84 €	21.034,20 €		247.877,79 €
C02	INSTALACIÓN TIERRA		6.846,82 €			6.846,82 €
C03	CUADROS ELÉCTRICOS			5.583,28 €		5.583,28 €
C04	MONITORIZACIÓN			3.000,00 €		3.000,00 €
C05	GESTIÓN DE RESIDUOS	33,34 €	33,34 €	33,34 €	33,34 €	133,35 €
C06	SEGURIDAD Y SALUD	248,22 €	248,22 €	248,22 €	248,22 €	992,87 €
C07	INGENIERÍA Y LEGALIZACIÓN	15.400,00 €			650,00 €	16.050,00 €
TOTAL PRESUPUESTO						280.484,11 €

Trabajos	Duración	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16
Trabajos	30d																
Proceso de materiales	30d																
Recepción de materiales	30d																
INICIO OBRAS	60d																
Instalación inversores y cableado interior	30d																
Instalación estructura y paneles en cubierta	45d																
Visita QA - CFO	1d																
Visita OCA	1d																
PEM (Puesta en Marcha 1ª)	1d																

11.- CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto y habiéndose redactado de acuerdo con las normas vigentes, se somete a la consideración de las Autoridades competentes, para que si tienen a bien, concedan la autorización correspondiente que con esta fecha se solicita, quedando a su disposición para atender cuantas observaciones nos sean formuladas.

En Valladolid, a marzo de 2024

El Graduado en Ingeniería Eléctrica



Roberto Antolín del Valle

Colegiado 3.509 del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid.

